

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA, EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA, CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN 3 DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –“NEXT GENERATION EU” - DESTINO IRLANDA**

De acuerdo con lo previsto en las Bases Séptima, Octava y Novena de las BASES que regulan la presente convocatoria, se publica a continuación el resultado provisional de las candidaturas presentadas:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

	CÓDIGO	ESTADO
1	###9807##ADGM	ADMITIDO/A
2	###4825##AGD	ADMITIDO/A
3	###5141##MDPS	ADMITIDO/A
4	###4054##SMR	ADMITIDO/A
5	###4027##CHP	ADMITIDO/A
6	###3560##HJA	ADMITIDO/A
7	###6707##RMRP	ADMITIDO/A
8	###9807##JHM	ADMITIDO/A
9	###6563##ARCR	ADMITIDO/A
10	###3985##JPR	ADMITIDO/A
11	###6797##ABD	ADMITIDO/A
12	###3134##SAP	ADMITIDO/A
13	###4358##ORFH	ADMITIDO/A
14	###8977##VSS	ADMITIDO/A
15	###8341##ACRC	ADMITIDO/A
16	###3575##PDHG	ADMITIDO/A

## RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	CÓDIGO	ESTADO	CAUSA
1	###7347##DHM	EXCLUIDO/A	2, 3.3
2	###3631##AHC	EXCLUIDO/A	4.1
3	###0853##NMAM	EXCLUIDO/A	2, 3
4	###2882##JMMO	EXCLUIDO/A	1, 3.4
5	###4716##JQH	EXCLUIDO/A	3.3
6	###4205##JCDG	EXCLUIDO/A	4.2
7	###8856##NDG	EXCLUIDO/A	3.5
8	###8714##YTA	EXCLUIDO/A	3
9	###4862##MGM	EXCLUIDO/A	1, 2, 3.5
10	###9254##OVO	EXCLUIDO/A	2.1
11	###6293##RMAS	EXCLUIDO/A	2
12	###1252##JAH	EXCLUIDO/A	3.5
13	###1146##LHP	EXCLUIDO/A	4.1
14	###2355##FLA	EXCLUIDO/A	2
15	###8936##LPB	EXCLUIDO/A	4.1
16	###0297##YBV	EXCLUIDO/A	1, 2, 3.3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1.	Identificación no válida o no aportada
2.	Empadronamiento histórico no válido, no aportado o ilegible
2.1	No acredita residencia superior a 24 meses

<b>3.</b>	No acredita correctamente un vínculo ACTUAL O RECIENTE (últimos 5 años) con el sector de la hostelería y el turismo.
<b>3.1</b>	Contrato de matrícula no aportado
<b>3.2</b>	Convenio de prácticas no aportado
<b>3.3</b>	Resguardo de matrícula/título no legible o sin acreditación de pago
<b>3.4</b>	Vida laboral no aportada o no válida
<b>3.5</b>	Contrato de trabajo/certificado de funciones no aportado o no válido
<b>4.1</b>	Admitido/a en la primera convocatoria
<b>4.2</b>	Excluido/a en la primera convocatoria sin haber aportado nuevas acreditaciones que justifiquen la modificación de las circunstancias profesionales y/o personales de manera que se ajusten a los requisitos de participación
<b>5</b>	Renuncia

Las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones y/o subsanaciones en el plazo de los **tres (3) días hábiles** siguientes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida relación.

Las personas aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, no reclamen la omisión, serán definitivamente excluidas.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,